



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2024, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
10271680

R.E.C.

CATEGORÍA
D

Número de Cédula
1006104579



Nombre, Denominación o Razón Social
REYES SUAREZ JUANA

Ubicación del establecimiento
PROL. PROL. AV. GUADALUPE

Núm. Exterior 2232
Núm. Letra Interior A

Calles colindantes C. MIRADOR DEL VALLE y C. ARENALES
Colonia ARENALES TAPATIOS

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
SUP. TERRENO 20.00 MTS2. SUP. CONST. Y CONST. UTIL 20.00 MTS2. LOCAL PLANTA BAJA.

Giro principal
VINOS Y LICORES EN VINATERIAS

Anexos amparados por esta cédula

- BOTANAS

- VENTA DE HIELO

Legendas:

*Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.
- ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE.

- DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.

- ESTA CÉDULA QUEDA SUJETA A NO CONTAR CON COMUNICACION ALGUNA A CASA HABITACION

- SE AUTORIZA LA PRESENTE CÉDULA DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO, PUBLICADAS EN LA GACETA VOL. XXIX NO 80 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022 Y VOL. XXIX NO 222 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Fecha:

31 de mayo de 2023

FOLIO

645022

7597855AA

Diego Fernandez Perez.

Director de Padrón y Licencias



Padrón y Licencias